INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2015

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 03/2015 "Adquisición de Transformador", con ID N° 301.959, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC: 301.959.*** ----------
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000485/2015, afectando al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".-*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *RECORD ELECTRIC, TRAFOPAR S.A. y SHEIMER Distribuidora.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 812/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: Sr. Joel Hugo Román Velaztiqui, Coordinador Administrativo, Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero, Jefe de Dpto. de Servicios Generales y Lic. Liz María M. Bordón de Sanabria, Jefe de Dpto. de Planeamiento y Llamados UOC.----------*

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobre que en fecha 11 del mes de diciembre del año 2015, siendo las 10:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura del sobre presentado por la empresa ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****----------*

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: -----

➢ ***4.1*** **Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y

se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

[illegible]	TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
Formulario de Oferta.	*CUMPLE*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
Declaración Jurada del Art. 40	*CUMPLE*
Constancia de SIPE N°:	*1.377.237*

*Que, la firma oferente **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.----------*

Asimismo, se deja constancia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se expone cuanto sigue: -

*Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y los representantes, socios y/o propietarios de las empresas **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, se verifican que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso. ----------*

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

							TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121001-003	Transformador	TRAFOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	28.089.600	28.089.600
MONTO TOTAL								28.089.600

Constatándose que la oferta cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de la misma, según la siguiente planilla: ----------

4.3 Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros y técnicos conforme a los requisitos de calificación.----------

*Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presenta por la firma oferente **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**, constatándose que la misma cumple con todos los requerimientos, por lo consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:----------*

a) Capacidad Legal:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.***
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*

II. Otros documentos.	***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.***
a) Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2012, 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2012, 2013 y 2014 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	*Cumple*
b) Fotocopias autenticadas por escribanía de contratos, comprobantes legales de ventas, en donde el Oferente acredite experiencia en la adquisición de tranformadores a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	*Cumple*
c) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	*Cumple*

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.,*** *CUMPLE con los requisitos en cuanto a Capacidad Legal.----------*

b) Capacidad financiera

Primeramente se procede al cálculo de ratios conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyo resultado se demuestra en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTE:	***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - RUC Nº: 80002139-8***					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2012***	***2013***	***2014***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***	
Activo corriente	*44.571.961.657*	*49.043.715.829*	*48.890.312.105*	*47.501.996.530*	***CUMPLE O NO CUMPLE***	***CUMPLE***
Pasivo corriente	*14.924.691.791*	*11.513.829.475*	*5.663.344.143*	*10.700.621.803*		
Activo total	*50.176.994.280*	*54.599.554.431*	*54.387.981.398*	*53.054.843.370*		
Pasivo total	*15.775.291.791*	*12.436.029.475*	*6.585.544.143*	*11.598.955.136*		
Utilidad del Ejercicio	*8.476.577.338*	*8.120.809.867*	*7.751.849.753*	*8.116.412.319*		

Ventas Netas	*44.843.335.505*	*40.194.522.322*	*49.485.672.428*	*44.841.176.752*	
ratio de liquidez	*2,99*	*4,26*	*8,63*	*6,45*	*>= 1*
endeudamiento	*0,31*	*0,23*	*0,12*	*0,17*	*< = 0,80*
rentabilidad	*20,20*	*15,66*	*15,66*	*15,66*	*NO NEGATIVO*

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, verificando las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****, CUMPLE con los parámetros establecidos en cuanto a Capacidad Financiera.*----------

c) ***Capacidad Técnica:*** *El oferente deberá Presentar Currículum Vitae de como mínimo 3 (tres) técnicos para verificación de datos deberá incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.*----------

La firma oferente ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****, presenta las documentaciones solicitadas, las cuales se ajustan sustancialmente a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se concluye que la firma oferente CUMPLE con los requisitos en cuanto a Capacidad Técnica.*----

d) ***Experiencia:*** *El Oferente deberá contar con experiencia en la provisión de transformadores a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014). Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias autenticadas por escribanía de los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas. Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los servicios.*----------

Luego de efectuar la verificación de las documentaciones presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a los periodos fiscales establecidos en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, con lo cual se puede concluir que la firma oferente ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****, CUMPLE de la condición exigida en cuanto a Experiencia.*----------

5. ***Especificaciones Técnicas***

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*
1	*39121001-003*	*Transformador*	*Unid.*	*1*	*Unid.*

- *Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y Fabricante*
- *Provisión, montaje , instalación y puesta en funcionamiento:*
  - *Desmontaje del Transformador Existente.*
  - *Montaje del nuevo transformador.*
  - *Servicio de grúa y mano de obra.*
- *Potencia: 150KVA.*
- *Frecuencia Nominal: 50Hz.*
- *Conexión: MT (Estrella) / BT (Triángulo).*
- *Tipo: Convencional*
- *Tensión Primaria: 23.000 V.*
- *Tensión Secundaria: 380/220 V.*
- *Garantía: Exigida de 2 años contra defecto de fabricación.*
  Garantía de Correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes en un periodo de 48 horas. Se requiere que el oferente cubra dentro de esa garantía las horas hombres

por cualquier tipo de trabajo realizado.

- *Mantenimiento: Inspección técnica y mantenimiento preventivo anual correspondiente, previo vencimiento de la garantía.*
- *Estado: Nuevo.*
- *Entrega Inmediata, puesto en marcha y funcionando*

Como resultado de la verificación realizada se evidencia que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones y se concluye que la firma oferente ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****, acredita las condiciones exigidas y por lo tanto CUMPLE con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.----------*

6. *Conclusión y Recomendación*

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al ***artículo 28 de la Ley N° 2.051/03*** *que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas";* ***artículo 33 de la Ley N° 2051/03.*** *Casos de Excepción de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación, se señalan: ... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en ese supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;... g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; en concordancia con el* ***Decreto N° 5174/05*** *Titulo III. Procedimientos de Contratación. Capítulo I. Generalidades. Art. 19 Numeral 2. Las Comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos: inc. C) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (artículo 33 inciso g de la ley); y en los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de la Ley: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato...; al* ***artículo 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas" que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;", el* ***artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03*** *que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.----------*

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, recomienda adjudicar, la ***Contratación Vía Excepción N° 03/2015 Adquisición de Transformador"****, con* ***ID N° 301.959*** *a la firma oferente* ***TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.****, con RUC N° 80002139-8, por un Monto de* ***Gs. 28.089.600****.- (Guaraníes veintiocho millones ochenta y nueve mil seiscientos) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro: ----------*

							TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121001-003	Transformador	TRAFOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	28.089.600	28.089.600
MONTO TOTAL								28.089.600

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Sr. José Hugo Román Velaztiqui
Coordinador Administrativo
SINAFOCAL

Lic. Liz María Bordón de Sanabria
Jefe de Dpto. de Planeamiento y Llamados UOC
SINAFOCAL

Ing. Fabián Uriel Álvarez H.
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
SINAFOCAL